



# Servicio de generación de factura

Manual de usuario





# Contenido

1 Introducción	3
2 Requerimientos mínimos del equipo	3
3 Acceso al portal	3
4 Configurar datos del emisor	5
5 ¿Cómo registrar a tus clientes?	6
6 Generar Factura	7
Datos del Emisor	8
Datos del Receptor	8
Comprobante	9
Conceptos	11
Impuestos Trasladados	12
Impuestos Retenidos	14
Guardar	14
7 Sellar Factura	15
Glosario	17





### 1 Introducción

El 1 de julio del 2017 entra en vigor la versión 3.3 de la factura, todos los contribuyentes, personas físicas o morales, deben emitir factura por los actos o actividades que se realicen, por los ingresos que perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen.

Capturar los requisitos de las facturas de acuerdo con lo que establecen las disposiciones fiscales.

El proceso de certificación del SAT a la factura es en línea.

El presente documento, muestra la funcionalidad del portal de contribuyentes del SAT para proporcionar el servicio de generación de factura.

# 2 Requerimientos mínimos del equipo

Se recomienda utilizar las siguientes versiones y navegadores, en cuanto a la versión del Java, se requiere la adecuada con tu sistema operativo:

Navegador	Versión de Windows
Edge 40.15063.0.0	Windows 10
Internet Explorer 11.413.15063.0	Windows 10, Windows 8, Windows 7
Internet Explorer 10.0.9200.16384	Windows 8.1, Windows 7
Chrome 59.0.3071.115	Windows 10, Windows 8, Windows 7
Firefox 53.0.2	Windows 10, Windows 8, Windows 7
Firefox 54.0.1	Windows 10, Windows 8, Windows 7
Safari 9.1.3	IOS 10.9.5, IOS 10.10.5

# 3 Acceso al portal

Ingresa al Portal del SAT en www.sat.gob.mx, en el menú Información, opción Factura electrónica.







# En "Factura", da clic en "Genera tu factura".



# Da clic en "aplicación gratuita".

### GENERA TU FACTURA

Si eres persona física de cualquier régimen (incluido incorporación fiscal), utiliza la aplicación <u>factura fácil</u> de Mis Cuentas para emitirlas. Es gratuita y sólo necesitas tu contraseña.

Incluyen el sello digital del SAT y son válidas para deducir y acreditar fiscalmente.

Para expedir facturas

 Tramita un <u>certificado de sello digital</u>, con tu <u>e.firma</u>. Si eres persona física, factura sólo con tu e.firma en la <u>aplicación</u> gratuita del SAT.

# Ingresa a "Servicio gratuito de factura electrónica ofrecido por el SAT"

### GENERACIÓN GRATUITA DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

El servicio está dirigido principalmente a contribuyentes de regímenes como arrenda y profesional —honorarios—, entre otros con bajos volúmenes de emisión de fai limitado sólo a estos, es opcional para los contribuyentes del Régimen de Incorporació

Servicio gratuito de generación de factura electrónica ofrecido por el SAT
1/2 mR\ Manual del usuario

Para Ingresar al aplicativo debes contar con e.firma y certificados de sello digital vigentes.







Cuando ingresas por primera vez, es necesario leer, firmar y aceptar los Términos y Condiciones.

Es importante que tomes en cuenta que, que la herramienta te permite generar, consultar, recuperar una Factura, además también te da la opción de obtener representaciones impresas.

# 4 Configurar datos del emisor

Selecciona la opción de *Generación de CFDI* y elige *Configuración de datos*, localizados del lado superior derecho de la pantalla, con la finalidad de registrar tu información para la generación de facturas.



a. En la opción *Configuración de datos emisor*, puedes registrar o actualizar tus datos según sea el caso, en el campo Régimen fiscal, selecciona de la lista el régimen bajo el cual tributas.

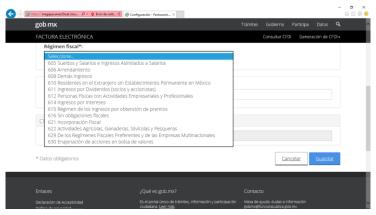
Captura el correo electrónico al cual deseas recibir información relacionada con el servicio y de manera opcional puedes incluir un mensaje para la representación impresa, una vez que concluyas **Guarda**.

Esta información aparecerá precargada cada que emitas una factura a través de este servicio.





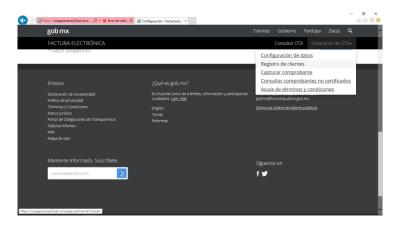




# 5 ¿Cómo registrar a tus clientes?

En el menú Generación de CFDI selecciona la opción Registro de Clientes

En esta opción podrás registrar la información de hasta 20 clientes, sí tienes un número mayor de éstos, podrás emitirles factura a pesar de que no estén registrados en el catálogo.



Haz clic en el botón Agregar para iniciar un registro.









Toma en cuenta, que para cada cliente debes registrar su RFC en mayúsculas de forma obligatoria y de manera opcional el Nombre o Razón Social.

Recuerda que en caso de que tu cliente sea un residente en el extranjero, deberás seleccionar la residencia fiscal y capturar su número de registro de identidad fiscal.

Al concluir el registro, haz clic en aceptar para guardar la información.



Es importante mencionar que en la versión 3.3, valida que el RFC de tu cliente esté registrado y no esté cancelado en los controles del SAT.

### 6 Generar Factura

Para generar la factura selecciona del menú Generar CFDI, la opción Capturar Comprobante



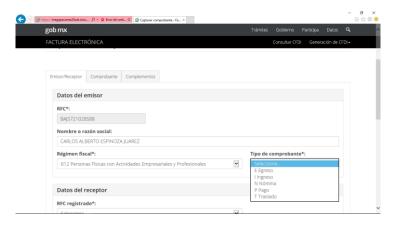






### Datos del Emisor

Se encuentra prellenado con tu información, por lo que solo selecciona el tipo de comprobante, ya sea Ingreso, Egreso, Traslado, Nómina o Pago, según corresponda.



# Datos del Receptor.

Registra la información del cliente al que le expedirás la factura

- Puedes seleccionar uno de los clientes previamente registrados
- Ingresa el Nombre o Razón social (opcional)
- Tratándose de un contribuyente extranjero, ingresa la Residencia fiscal y el No. de Identificación Fiscal
- Uso CFDI









### Comprobante

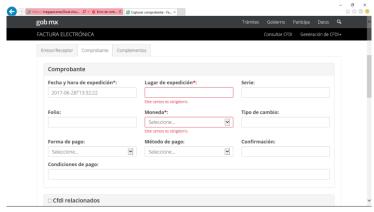
Da clic en *Siguiente* para continuar con la pestaña Comprobante donde debes capturar los siguientes datos:

- a) Fecha y hora de expedición: Fecha de elaboración de la factura.
- b) Lugar de expedición: Código postal del lugar donde se emite el comprobante.
- c) Serie y folio, en su caso: Para control interno del contribuyente.
- d) Moneda: Moneda utilizada en la transacción
- e) Tipo de cambio: Tipo de cambio en caso de ser moneda extranjera.
- **f)** Forma de pago: De los bienes o servicios amparados por el comprobante, tales como: cheque, tarjeta de crédito o débito, transferencia, etc.
- g) Método de pago: Pago en una sola exhibición o Pago en parcialidades o diferido.





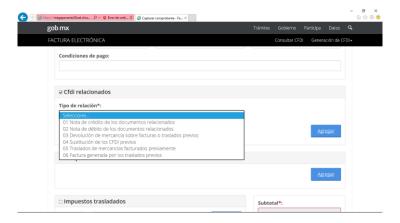






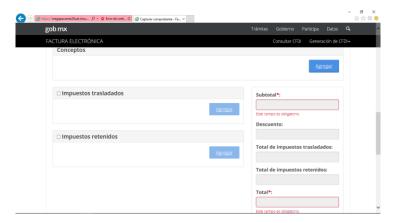


Cuando se trate de pagos en parcialidades o diferidos, anexa el CFDI relacionado.

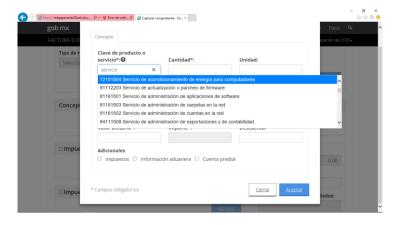


# Conceptos

Pasa a la pestaña de Conceptos y da clic en agregar para registrar



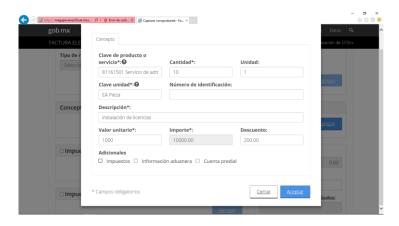
a. Clave del Producto o Servicio. Selecciona la clave del producto, al comenzar a escribir la aplicación despliega el catálogo que coincida con las cuatro primeras letras.







- b. Cantidad: Cantidad de bienes o servicios aplicables a cada concepto.
- c. Unidad: Es opcional, podrás capturar la unidad de medida propia de tu operación aplicable a la cantidad expresada en el concepto.
- d. Clave unidad: Escribe las tres primeras letras de la descripción de la clave aplicable a cada concepto y selecciona la opción deseada.
- e. No. Identificación: Es opcional, para expresar el identificador propio de tu operación del bien o servicio de cada concepto.
- f. Descripción: Descripción del bien o servicio por cada concepto.
- g. Valor unitario: Valor o precio unitario del bien o servicio cubierto por cada concepto.
- h. Descuento aplicable: En caso de algún descuento, se debe indicar el monto.



Consulta al final de este manual el anexo 1, de proceso de búsqueda del producto o servicio.

### Impuestos trasladados o retenidos:

En la misma pantalla de Concepto, al seleccionar la casilla Impuestos (Trasladados o Retenidos), se habilita la pestaña para que registres los impuestos aplicables a los conceptos.

### Impuestos Trasladados

Selecciona la casilla y da clic en el botón Agregar.



En la siguiente pantalla debes seleccionar el tipo de impuesto:

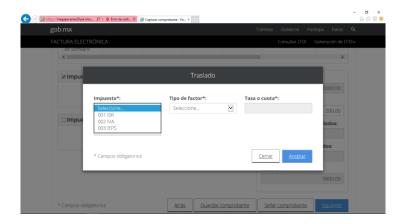




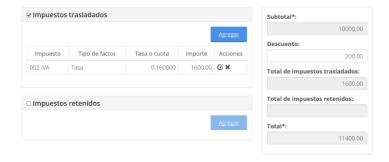
- ISR
- IVA
- IEPS

# Tipo de Factor:

- Cuota
- Exento
- Tasa



Después de registrar la información correspondiente al impuesto, tipo de factor, tasa o cuota e importe, selecciona el botón Aceptar. En automático, la aplicación te presenta el total de tus impuestos trasladados en el panel derecho.

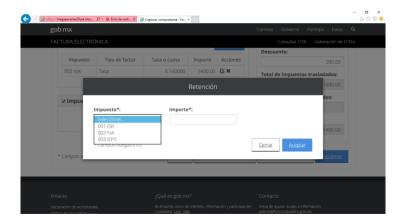






### Impuestos Retenidos

Marca la opción de Impuestos Retenidos y da clic en el botón Agregar.



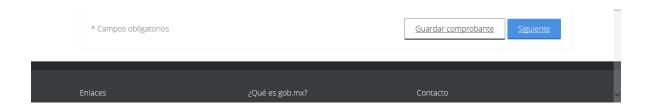
Selecciona el tipo de impuesto y escribe el importe, haz clic en el botón Aceptar.

Una vez realizados los registros, selecciona el botón Siguiente, para el caso de Complementos:

- Certificado de destrucción
- Donatarias
- Leyendas fiscales
- Nómina
- Pago en especie
- Recepción de pagos
- Renovación y sustitución de vehículos

### Guardar

Da clic en guardar Comprobante para almacenar temporalmente la factura, si requieres modificar, validar y/o sellarla posteriormente. Las facturas se guardan hasta por 72 horas antes de emitirlas.







### 7 Sellar Factura

Si eres una persona física puedes utilizar tu e.firma o sello digital, tratándose de una persona moral únicamente con sello digital, para certificar y emitir tu factura.

Selecciona el botón de Sellar Comprobante



Para finalizar con la generación de tu Factura, guarda el archivo XML y descarga la representación impresa.





# Anexo1: Búsqueda en el catálogo de claves del producto o servicio.

Este apartado te muestra una tabla en la cual debes seleccionar de la columna de consulta **Busq\_Cat\_Prod\_Serv**, posteriormente accede a Busq\_cat\_prod\_serv ubicado en la parte inferior de la página, éste te genera un archivo que debes guardar en tu computadora.

Este archivo utiliza macros por lo que debes habilitarlas con las siguientes opciones:

Selecciona del menú de Excel Archivo-Opciones-centro de confianza- configuración del centro de confianza-configuración de macros-habilitar todas las macros... y da clic en Aceptar.



Para poder obtener la clave de producto de la actividad económica que realizas, requisita el formato seleccionando de las listas desplegables la opción correspondiente:

**Tipo**: Cuando por tu actividad ofrezcas un producto o servicio.

División: Selecciona la opción que haga mayor referencia a tu actividad.

**Grupo**: Elige la opción de la actividad específica que realizas en tu operación.

Clase: Selecciona la categoría específica de tu actividad.

En automático te generará la clave que debes registrar en tu factura.









### Glosario

**CFDI.** Comprobante Fiscal Digital por Internet, actualmente Factura.

Emisor. Persona física o Moral que proporciona la factura por alguna operación.

**Factura**. Comprobante Fiscal Electrónico de operaciones como Ingreso, Egreso, Traslado, Nómina o Pago.

IEPS. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

ISR. Impuesto Sobre la Renta.

IVA. Impuesto al Valor Agregado.

Receptor. Persona Física o Moral que recibe la factura por algún concepto.

**RFC.** Registro Federal de Contribuyentes.

**XML**. Archivo electrónico en formato de guiones, generado por el aplicativo como factura.